

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
Nº: B 00062624

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 4040283

TOTAL CAPITAL SOCIAL 38'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

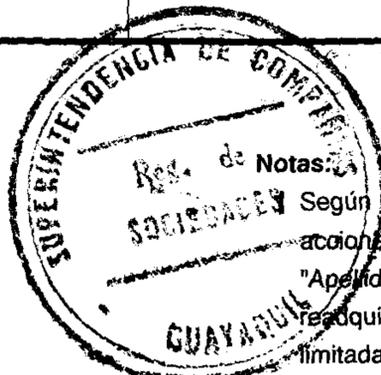
RUC	RAZON SOCIAL
-----	--------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CORINA LYNCH ESPANA	ECUATORIANA	0900906983		1	1.000
2	HOLGER SHUBERT RODRIGUEZ	"	0900288879		1	1.000
3	ATILIO WONG ESPANA	"	0902663418		36750	36'750.000
4	CARLOS WONG ESPANA	"	0900491994		1	1.000
5	DORYS WONG AREVALO	"	0909008419		1	1.000
6	TALLER IND. ECUADOR MOTOR	"	0990246580001		1246	1'246.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta	TOTAL	38'000.000
--	--------------	-------------------

INMOBILIARIA INMOBILIARIA S.A.
[Firma]
 Firma del representante legal
 GERENTE



Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones requeridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Guayaquil, 30 de abril/96
 Lugar y fecha de presentación

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL